



## Expediente Exportador 6

La visión del sector productor/exportador frutícola  
ante la coyuntura socioeconómica nacional

### Propuestas para la Reconstrucción del País

#### Sugerencias del Sector Empresarial y Laboral

Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola

S A N T I A G O , M A Y O D E 2 0 1 0



*"Juntos, nuestra fruta vale más"*

## **EXPEDIENTE EXPORTADOR N° 6**

**La visión del sector productor/exportador frutícola ante la coyuntura  
socioeconómica nacional**

### **Propuestas para la Reconstrucción del País**

**Sugerencias del Sector Empresarial y Laboral**

**Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola**

**SANTIAGO, MAYO DE 2010**

# Expediente Exportador N° 6

Comité Editorial	Ronald Bown F. Rodrigo Correa C. Miguel Canala-Echeverría V. Andrés Pérez V. Franco Brzovic G.
Autores	Juan Carlos Méndez G. Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola, integrada por: Confederación Nacional Campesina Confederación Nacional del Agro Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas Confederación Nacional El Triunfo Campesino de Chile Confederación Nacional Sindical Campesina e Indígena Confederación Nacional Sindical Unión Obrero Campesina Coordinadora Campesina de Chile Federación de Productores de Frutas de Chile, F.G. Federación Sindicatos Agrícolas, Agroindustriales 22 de Enero Movimiento Unitario Campesino Etnias de Chile Pastoral de Temporeros Frutícola Asociación de Exportadores de Chile, A.G.
Colaboradores	Rodrigo Díaz C. Claudio Ortiz R.
Editor	Rodrigo Díaz C.
Corrección	Margarita Álvarez B.
Arte y Diseño	Félix Albert V.

## Tabla de Contenidos

Presentación.....	4
1. Plan de Financiamiento.....	5
i. Alza Tributaria .....	5
ii. Banco Central .....	6
iii. Presupuesto Público y Endeudamiento Local.....	7
iv. Donaciones .....	8
2. Medidas Complementarias .....	10
i. Libertad Económica, Apertura y Estabilidad.....	10
ii. Equidad Intertemporal .....	13
iii. Evitar Distorsiones.....	13
iv. El Crédito .....	14
4. Medidas de Mediano y Largo Plazo .....	16
5. Reconstrucción del Ánimo Ciudadano .....	18
6. Propuestas para la Fruticultura.....	21
i. Objetivos de la Propuesta.....	22
ii. Propuestas.....	23
a. Capacitación y Empleo.....	23
b. Fomento Productivo.....	27
7. Consideraciones Finales .....	30

## PRESENTACIÓN

La gran catástrofe del 27 de febrero definitivamente cambió las prioridades del nuevo Gobierno y del país. Fue una destrucción que en poco menos de tres minutos generó pérdidas del orden de los US\$ 13.200 millones, según revela el último Informe de Política Monetaria (IPoM) del Banco Central de Chile.

El aparato productivo ligado a las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras, entre las Regiones VI y IX, fue sumamente afectado, dejando en riesgo las principales fuentes laborales de la zona, junto a un gran contingente de microempresarios que requieren de apoyo integral para reconstruir sus actividades comerciales.

Dado lo anterior, valoramos la rapidez con que el Ejecutivo ha elaborado un plan para la reconstrucción del país, que fuera anunciado el pasado viernes 16 de abril. Asimismo, valoramos el mecanismo propuesto destinado a evitar la volatilidad cambiaria y el deterioro de nuestra competitividad.

En este breve trabajo queremos aportar con algunas proposiciones, que estamos seguros pueden ayudar a la gran labor de reconstrucción, tarea en la cual todos debemos contribuir.

Tanto el plan como la gestión de reconstrucción, deben tener como norte el fortalecer los pilares socioeconómicos fundamentales de nuestro país, como son: libertad, estabilidad y equidad.

Asimismo, creemos que es necesario apoyar a la zona afectada modificando levemente algunos instrumentos de fomento productivo y al empleo, actualmente existentes, los que en términos generales son adecuados para superar los efectos negativos de la catástrofe.

Respecto de las decisiones fundamentales que tanto el Estado como sus poderes deberían adoptar en el corto, mediano y largo plazo, es que queremos presentar la visión del sector productor/exportador frutícola nacional, teniendo como objetivo central la reconstrucción y la reactivación que nos permita alcanzar la meta de ser un país desarrollado a la mayor brevedad.

Ronald Bown Fernández  
Presidente  
Asociación de Exportadores de Chile, A.G.

## 1. PLAN DE FINANCIAMIENTO

El viernes 16 de abril, el país conoció el plan de financiamiento elaborado por el Gobierno, que en términos generales plantea la utilización de una combinación de diferentes fuentes de recursos, representando el alza de impuestos cerca de un 40% de los fondos necesarios para las labores de reconstrucción.

Ante estos anuncios surgen algunas inquietudes en aspectos relativos a cuál será la recaudación efectiva producto del alza de impuestos, qué rol deberá asumir el Banco Central, específicamente respecto del espacio de endeudamiento fiscal y el programa de venta de dólares que propondrá al Ministerio de Hacienda y, cuál es el estado de situación de algunas partidas del Presupuesto Fiscal vigente.

### i. ALZA TRIBUTARIA

De la información disponible, se observa que el 39% del plan se financiaría con mayores impuestos [ver tabla 1].

**TABLA 1**  
**Financiamiento del Plan de Reconstrucción (MM US\$)**

	2010	2011	2012	2013	Sumas
Impuestos					<b>3.236</b>
<i>Renta</i>	0	840	420	0	
<i>Contribuciones</i>	0	141	141	0	
<i>Específicos.</i>	142	284	284	284	
<i>Royalty</i> 2	175	175	350	0	
Crecimiento	600	600	600	600	<b>2.400</b>
Reasignación	730				<b>730</b>
Venta Activos					<b>ND</b>
Deuda Fiscal					<b>1.500</b>
FEES+Fondo Cu					<b>ND</b>
Donaciones					<b>ND</b>
<b>TOTAL</b>					<b>8.300</b>

Fuente: Anuncio presidencial del 16 de abril

Posteriormente el Sr. Ministro de Hacienda aclaró, en Nueva York, que el monto de endeudamiento fiscal del plan de reconstrucción será de US\$ 1.500 millones, de

los cuales US\$ 500 millones, serán emitidos en moneda nacional.

En este sentido, valoramos el mecanismo propuesto ya que al privilegiar la obtención de recursos por fuentes internas, se está protegiendo al país de efectos negativos en el tipo de cambio y por ende en nuestra competitividad.

Sobre el tema tributario, cabe mencionar que lo importante del alza del impuesto de primera categoría a las grandes empresas es que la transitoriedad de la medida quede garantizada en la Ley, de modo que se preserve la credibilidad en las reglas establecidas para todos los proyectos, chilenos o extranjeros, que el país siempre ha respetado.

En cuanto al corte de exención por ventas anuales, para aplicar esta alza a las pequeñas empresas, es necesario señalar que 50.000 UF es demasiado bajo, ya que equivale a poco más de US\$ 2 millones de ventas anuales, afectando de esta forma a todo el segmento de medianas empresas.

Respecto de los cambios en el pago del “royalty” minero, es de esperar que este sector acepte la propuesta, ya que como la aplicación de esta medida depende de la voluntad o conveniencia de las empresas mineras, parte de esta mayor recaudación esperada, puede estar en riesgo.

### ii. BANCO CENTRAL

Un elemento que ha estado ajeno a la discusión pública, es el papel que va a jugar el Banco Central en la reconstrucción del país.

Es cierto que la autoridad monetaria posee como mandato sólo el controlar el nivel de precios y mantener el sistema de pagos funcionando en forma normal. Pero gran parte de la gestión del Banco Central de Chile (BCC), se realiza a través de la emisión de papeles de deuda, los cuales, además de ser absolutamente

inconvenientes para la economía<sup>1</sup>, han generado un déficit patrimonial acumulado de esta entidad, que en 2009 se elevó a cerca de US\$ 3.800 millones.

Además de lo anterior, y dadas las circunstancias en las cuales se encuentra el país, en donde parte del plan de financiamiento contempla Deuda Fiscal, cabe hacer notar que el BCC al emitir sus propios papeles de deuda, le estaría quitando espacio al Fisco para conseguir los recursos necesarios para la reconstrucción.

Por lo tanto, creemos que es indispensable que el Banco Central abandone el mercado de deuda y le deje espacio suficiente al Fisco para permitirle obtener los recursos necesarios para financiar el programa de reconstrucción.

Si el Banco Central permite que sea el Fisco quien tenga prioridad sobre el mercado de deuda local, entonces, el endeudamiento fiscal no debiera traer aparejado un alza en las tasas de interés.

Por otra parte, tampoco se ha dado a conocer cuál será el aporte que el BCC hará a la reconstrucción en cuanto a la compra de los dólares que se requerirán desde el exterior. En ocasiones anteriores el BCC se ha limitado a vender en el corto plazo en el mercado los dólares ingresados al país por parte del Ministerio de Hacienda, mecanismo que ha presionado a la baja del tipo de cambio.

Por lo tanto, sugerimos que el BCC compre todos los dólares que sean necesarios ingresar para la reconstrucción e implementar un programa de venta de estas divisas de largo plazo, durante el lapso que demora el proceso de reconstrucción.

### iii. PRESUPUESTO PÚBLICO Y ENDEUDAMIENTO LOCAL

Un elemento que llama la atención sobre el presupuesto del año 2009 es el endeudamiento aprobado.

De acuerdo a la DIPRES, el subtítulo 14 de la Ley de Presupuesto del año 2009, plantea \$ 1,5 billones de endeudamiento fiscal [ver tabla 2]. La pregunta que

---

<sup>1</sup> El BCC no genera riqueza, de modo que sus papeles de deuda son financiados con inflación.

surge entonces es ¿Cuánto de ese endeudamiento fue efectivamente utilizado durante el año 2009? ¿Existe algún saldo sin emitir que pueda ser utilizado este año, para el proceso de reconstrucción?

**Tabla 2: LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2009**

Partida: TESORO PÚBLICO (en millones de pesos)

Subtítulo	Clasificación Económica	INGRESOS	GASTOS
01	IMPUESTOS	17.958.521	
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.152	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	135.151	
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	4.461	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	112.491	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	753	
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	94	
<b>14</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>1.506.400</b>	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	109.465	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.306.187	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	
27	APORTE FISCAL LIBRE	17.143.964	
28	APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE DEUDA	83.665	
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	786.528	
32	PRÉSTAMOS	0	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	179.311	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	119.904	
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	
<b>TOTALES:</b>		<b>19.734.024</b>	<b>19.734.024</b>

Fuente: DIPRES ([www.dipres.cl](http://www.dipres.cl))

En consecuencia, de existir espacio para el endeudamiento del Fisco en el mercado local, sugerimos que ello ocurra a la brevedad, ya que se podría contar con fondos en forma inmediata y sin mayores trámites, para concurrir en ayuda de quienes lo requieran, lo cual evitaría el endeudamiento externo y el ingreso de recursos del exterior que podrían deteriorar la competitividad de nuestra economía.

#### iv. DONACIONES

La Ley de Donaciones enviada por el Ejecutivo al Congreso, parece no sólo razonable, sino que además, un buen complemento en la búsqueda de fuentes de financiamiento alternativas en el mediano plazo.

Asimismo, la conformación de un panel de personalidades que establezca las prioridades regionales en las cuales se enmarcan esas donaciones, apuntan de manera correcta a focalizar la ayuda.

La única aprensión que surge al respecto, es que el incentivo no sea suficiente como para apalancar una buena porción de recursos. Al respecto, valoramos el proyecto y la posibilidad que les otorga a las empresas de aportar en forma voluntaria.

## 2. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

A nuestro entender, las medidas que deben adoptarse y que se alejan de la urgencia y la emergencia, deben estar orientadas a fortalecer los pilares socioeconómicos de nuestro país, tales como la libertad económica, la apertura al exterior, la estabilidad política-social-económica, el indiscutible anhelo de la ciudadanía de una mayor equidad, una economía promotora del empleo, la inversión y el crecimiento con bajas distorsiones y la disminución eficaz de la pobreza.

### i. LIBERTAD ECONÓMICA, APERTURA Y ESTABILIDAD

Desde hace ya varios años que Chile se destaca como una de las economías más libres, de acuerdo a estudios realizados por The Heritage Fundation. Asimismo, en 2009 registró una apertura comercial de 61,7% la cuarta en América latina<sup>2</sup> y que cuenta con Tratados de Libre Comercio con 51 economías.

Dado lo anterior, no hay duda que para nuestro país el tipo de cambio es extremadamente determinante para su desarrollo. Es más, parece lógico pensar que la alta volatilidad del tipo de cambio registrada en los últimos años, ha mermado el ánimo de los inversionistas por el país, especialmente en el sector exportador no cobre y sustituidor de importaciones. En términos concretos, la participación de los productos transables en el PIB de 2009 alcanzó el 69%.

En cuanto a la influencia del sector exportador sobre el crecimiento del país, dos botones de muestra. En 2009 las exportaciones aportaron un 34% del crecimiento de 2009 que fue de 3,7%, es decir, 1,3 puntos se generaron debido a las exportaciones. En 2010 en cambio, gracias a la crisis, las exportaciones cayeron más que el PIB.

Dado lo anterior, surge la necesidad de plantearse ciertas preguntas:

---

<sup>2</sup> Sólo superado por economías pequeñas de la región como Costa Rica, Paraguay y Nicaragua.

- i. ¿Cuando se producen alteraciones significativas en el sector del comercio exterior? ¿Cómo se manifiestan estas en el crecimiento y empleo nacional? ¿Influyen a nivel regional? ¿Influyen en los más de 600 kilómetros afectados por el terremoto del 27 de febrero?
- ii. ¿Es incidente el nivel del tipo de cambio y variaciones significativas de éste en la actividad de comercio exterior? ¿Y en el nivel de empleo nacional y regional? ¿Y en la inversión?
- iii. ¿Se debería tratar de evitar los efectos negativos de un tipo de cambio bajo y con alta volatilidad? A este respecto la fuerte volatilidad cambiaria de los últimos tres años no ha sido justamente una fuente de fomento de la actividad.

Ante un alza (o baja) del tipo de cambio, los ingresos de las exportaciones se mueven directamente en la proporción que lo hace el tipo de cambio.

La tasa de interés en cambio, se usa para definir la tasa de descuento que se les aplica a los flujos de los proyectos para ser descontados: normalmente a la tasa libre de riesgo (por ejemplo la TPM<sup>3</sup>) se le agrega un “spread” y algún componente por riesgo específico, tal que los flujos más lejanos van perdiendo importancia en el tiempo para el proyecto, al ser reducidos por la tasa de impaciencia del inversionista.

De esta manera, una baja en la tasa de interés del Banco Central (suponiendo que se traslada en 100% a los clientes de los bancos) afecta sólo en alrededor de un 15% el valor presente neto de un proyecto (tasa de interés normal y veinte años de flujos). Esta cifra es muy inferior al efecto que tiene el tipo de cambio, que es del 100%. Es decir, la relación de efectos comparativos producidos en la decisión de inversión es 6,7 veces más significativa -*en este ejemplo*- por variaciones cambiarias que por variaciones en la tasa de interés,

No obstante, parece ser que el BCC no ha tomado en cuenta los efectos de un desalineamiento cambiario

---

<sup>3</sup> Tasa de Política Monetaria.

sistemático<sup>4</sup> y de la significativa volatilidad que ha mostrado el tipo de cambio en los últimos años, a la hora de definir su política monetaria.

Es más, la experiencia ha mostrado recurrentemente que la fuente originaria de las principales crisis económicas de Chile (y de muchos otros países), ha sido la desalineación del tipo de cambio.

De hecho ¿No es acaso cierto que vender grandes cantidades de dólares por parte del Gobierno y/o del Banco Central en el mercado nacional origina un deterioro en el tipo de cambio?

Por otra parte, la especulación excesiva que ha generado el *carry-trade* de monedas, ha hecho que en Chile el tipo de cambio se encuentre determinado por las especulaciones financieras y no por los fundamentos de la economía. Con esta idea en mente y con el país afectado por el terremoto, resulta lógico y necesario aplicar medidas que limiten las operaciones especulativas.

Respecto de esta materia nos permitimos sugerir la implementación de tres medidas, destinadas restringir las operaciones de “*carry-trade*”, las que dicen relación con:

1. Por medio de una normativa que oblique a los bancos a respaldar las líneas de compensación abiertas a operadores extranjeros con recursos efectivos para operar derivados. Lo cual implica que los extranjeros que operan en el mercado deben ingresar recursos reales al país.
2. En paralelo, por medio de la aplicación de un encaje impredecible y variable, determinado diariamente.<sup>5</sup>
3. Y finalmente, por medio de un impuesto a las transacciones de derivados, el cual podría ser del 0,2% del total operado.

---

<sup>4</sup> En general, por debajo del tipo de cambio de equilibrio de largo plazo consistente con los fundamentos de la economía.

<sup>5</sup> Su utilización ante la OECD tiene justificación de fuerza mayor, debido a que el país está viviendo las consecuencias de una gran catástrofe.

Esta última es una iniciativa que podría ser muy conveniente para el tipo de cambio y para las arcas fiscales. En 2009 este mercado de derivados transó más de US\$ 400.000 millones. Un impuesto a estas transacciones de tan solo 0,2% podría recaudar unos US\$ 800 millones anuales, con la ventaja que no se generan distorsiones en la economía productiva y de paso contribuiría a estabilizar el tipo de cambio.

### ii. EQUIDAD INTERTEMPORAL

La riqueza construida durante generaciones y que fue destruida en pocos minutos por el terremoto, no puede ni debe ser reconstruida solamente con el esfuerzo de un año.

El endeudamiento a plazos largos por parte del Fisco cumple con esta condición, ya que de esta forma las próximas generaciones también contribuirán en la reconstrucción. Específicamente, se debería privilegiar el endeudamiento interno más que el externo, para así evitar que se deteriore el tipo de cambio y la competitividad del país.

Para lograr los recursos vía endeudamiento interno fiscal, la emisión de deuda por parte del Banco Central debe restringirse en forma inmediata y severamente. De no ser así, se le resta capacidad al Fisco y de paso se presiona innecesariamente sobre la tasa de interés interna.

Este es un tema sumamente delicado, el cual ha estado fuera de la discusión pública y que el Banco Central parece no querer abrir a discusión. Es imperativo que cuanto antes se transparente el rol del Banco Central en esta materia.

### iii. EVITAR DISTORSIONES

Lo fundamental para estar en contra de las distorsiones económicas es que éstas no promueven el crecimiento económico. Nuestro país necesita retomar a la brevedad

la senda expansiva que comenzaron a insinuar las cifras de fines de 2009 y comienzos de 2010.

El país requiere de mayor inversión y empleo. Por eso el incentivo dado a las pequeñas empresas para que tributen sólo sobre las utilidades repartidas apunta en la dirección correcta, ya que les permite una fuente adicional para financiar sus proyectos, reduciendo sus necesidades de endeudamiento y aliviando las presiones sobre la tasa de interés.

#### iv. EL CRÉDITO

Las circunstancias actuales de menor riqueza se traducen en una menor valoración de los activos que pueden ser usados como garantías. Este efecto negativo requiere de políticas conducentes a incentivar el crédito en un escenario de mayor riesgo, con la prudencia del caso. La política crediticia actual debe ser anticíclica y promotora de creación de riqueza (física y humana).

¿Qué se puede hacer, entonces?

Nuestra sugerencia es recurrir al artículo 67 de la Ley de Bancos, el cual permite que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, (SBIF), con acuerdo de la mayoría de los Consejeros del Banco Central de Chile, pueda alterar la ponderación por riesgo de los activos de dichas instituciones. Se sugiere bajar dicha ponderación permitiendo una mayor capacidad crediticia para toda la banca nacional.

En paralelo, se recomienda reducir las provisiones obligatorias en moneda nacional en un 15% y las provisiones de la cartera hipotecaria en un 20%. En cuanto a las provisiones en moneda extranjera se sugiere que éstas se reduzcan en un 20%, para facilitar las importaciones que se han de necesitar.

Para que estas medidas sean efectivas se recomienda que las liberaciones de provisiones sean forzadas a aumentar el patrimonio de los bancos (evitando que se transformen en utilidades).

Estas medidas apuntan a proveer de mayor liquidez al sistema y a descomprimir las presiones sobre la tasa de interés.

Entendemos que parte de estas sugerencias ya fueron enviadas al Congreso en la nueva reforma al mercado de capitales, de modo que esperamos que estas propuestas puedan servir de antecedentes para ayudar a concensuar una Ley que ayuda efectivamente a la reconstrucción del país.

### 4. MEDIDAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Finalmente, sería conveniente revisar algunos problemas que si bien no se encuentran en el horizonte inmediato, creemos necesario mencionar porque pueden convertirse en complicaciones que generen un efecto pernicioso en las políticas de reactivación y reconstrucción.

En septiembre de 2010, el Ejecutivo y el Legislativo deberán enfrentar dos eventos que encierran grandes decisiones: el primero es de índole monetaria y consiste en cumplir con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica Constitucional (LOC) del Banco Central de Chile; y el segundo es una decisión de política fiscal, respecto del presupuesto para el año 2011.

En relación al Banco Central, los artículos relevantes indican lo siguiente:

**“Artículo 79.** La memoria quedará a disposición de la consulta pública en las propias oficinas del Banco y deberá presentarse al Ministro de Hacienda y al Senado antes del 30 de abril de cada año.

**Artículo 80.** El Consejo deberá presentar al Ministro de Hacienda y al Senado, antes del 30 de septiembre de cada año, una evaluación del avance de las políticas y programas del año en curso, como asimismo, un informe de aquellos propuestos para el año calendario siguiente, en el cual se indicarán las proyecciones económicas generales sobre las que se basan dichos antecedentes y los efectos que se pudieren producir en las principales partidas de los estados financieros del Banco proyectados para ese período”.

En cuanto a esto último, el informe de los auditores externos del Banco Central de Chile es claro al señalar que éste tiene un déficit patrimonial de \$ 1,9 billones, es decir, al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2009, éste era equivalente a US\$ 3.871 millones.

En este sentido, es importante destacar que la Ley 20.128 que vence el 30 de septiembre de 2011, permite al Fisco hacer aportes de capital al BCC, con el objeto de revertir su déficit patrimonial. Cabe señalar que durante el año 2009 el Fisco no realizó aporte alguno para reconstituir el patrimonio negativo del Banco Central.

¿Será durante 2010, año de la reconstrucción, la ocasión para entregar más de US\$ 3.870 millones al Banco Central, cuando los requerimientos del terremoto son evidentes, urgentes e infinitamente más prioritarios?

Pues bien, en septiembre de 2010, para el proyecto de Presupuesto del 2011, se deberán pronunciar tanto el Ejecutivo como el Legislativo respecto de este importante punto.

**Continuar financiando la pérdida de patrimonio del Banco Central de Chile,** implicaría aplicar nuevamente una política monetaria basada en pérdidas cambiarias de los activos en divisas del BCC, lo cual a todas luces no es algo conveniente para el país y su proceso de reconstrucción, además de operar en contra de la autonomía de la Autoridad Monetaria.

### 5. RECONSTRUCCIÓN DEL ÁNIMO CIUDADANO

Mucho se ha dicho sobre la reconstrucción física y económica del país, pero poco se ha hablado sobre la necesaria recuperación psicológica de los afectados.

Hasta ahora sólo se han escuchado algunas declaraciones de buena intención y acciones esporádicas destinadas a aliviar tensiones puntuales, olvidando que se trata de un problema de gran magnitud que afectará a las personas involucradas por largo tiempo. Quizá años.

Esto significa que para recuperar el ánimo ciudadano se requiere de ejecutar un trabajo terapéutico, con apoyo profesional, realizado en forma constante a lo largo del tiempo, en una vasta zona geográfica del país.

No emprender acciones en este sentido, podría tener graves consecuencias en la condición síquica de las personas y en su capacidad para reaccionar en forma positiva frente a problemas futuros. De hecho, el no abordar este tema podría convertirse en un escollo, que sufrirán y soportarán económicamente todos los ciudadanos.

Dado lo anterior, sería conveniente que la Autoridad patrocinara un proyecto destinado a abordar esta problemática. éste debería tener por objeto la creación de una entidad destinada a ejercer un rol coordinador en la ejecución de todas las iniciativas existentes y, obviamente, no tener fines de lucro.

El objetivo de esta entidad sería la implementación de un programa integral de apoyo a la reconstrucción del estado de ánimo de los habitantes de los territorios afectados por el terremoto y el tsunami.

En este trabajo deberían participar organizaciones ampliamente reconocidas por la ciudadanía en su rol catalizador y representativo de sus inquietudes. Idealmente, deberían estar involucradas las iglesias, de forma ecuménica, así como sus diferentes expresiones de base: parroquias, templos, entre otros. También sería relevante la incorporación de instancias representativas de organismos relacionados con la caridad y la juventud,

así como clubes deportivos, organizaciones comunales, etcétera. Es más, sería necesario involucrar a las universidades, en especial las que cuentan con facultades especializadas en materias pertinentes, tales como servicio social, psicología, sociología, leyes, medicina, escuelas de arte, educación de párvulos y kinesiología, entre otras.

Por otra parte, sería fundamental incorporar a esta iniciativa a profesionales de excelencia en este tipo de actividades, especialmente cuando no existen experiencias respecto a cómo abordar terapias grupales para tratar este tipo de secuelas sicológicas. Sobre todo, si se requieren terapias diferenciadas para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Sería extremadamente útil contar con el apoyo de colegios profesionales y de organizaciones representativas de especialidades tales como la psiquiatría, así como de entidades que agrupan a sicólogos, asistentes sociales u otros afines.

Sería conveniente contar con una participación ciudadana lo más amplia posible, abriendo espacio de voluntariado a los jóvenes, así como a las familias que deseen poder expresarse en forma unida. También es importante, como se ha comprobado en experiencias realizadas durante las últimas semanas, la participación de grupos de artistas que poseen la capacidad natural de acercarse y entretenér a la gente en general: actores, músicos, payasos, entre otros.

Con estos participantes en mente, un proyecto de este tipo requeriría del apoyo de todas las entidades gubernamentales relacionadas al tema, además de agencias estatales como SENCE y CORFO, a fin que ajusten algunos de sus programas para poder contar con fondos destinados a la capacitación de voluntarios y monitores.

La puesta en marcha de una iniciativa de este tipo requiere de un diagnóstico que permita una aproximación a un programa que considere las necesidades de las personas afectadas y los aportes de

los que puedan disponer las instituciones relacionadas a nivel nacional, regional y local.

En cuanto a los resultados esperados, cabe destacar los de corto plazo: ambiente proclive a los logros buscados, mejora de calidad de vida, compromiso con las actividades de reconstrucción (propias o de terceros) y contribución al mejoramiento de las relaciones interpersonales en cada localidad afectada. Los de mediano plazo: vínculos de confianza entre los participantes, aplicación de terapias con mayor facilidad, identificación de individuos más afectados. Los permanentes: satisfacción a nivel del voluntariado, beneficios psicológicos para todos los involucrados y recuperación de los buenos hábitos y valores permanentes de nuestra nación, vinculación social entre personas de niveles socioeconómicos diferentes, disminución de conflictos y el aumento de la paz social, entre otros.

Decenas de miles de nuestros compatriotas están sufriendo de síndrome postraumático o son potenciales pacientes. Resulta evidente que no existe capacidad para atenderlos a todos médicaamente como se merecen. Pero la sociedad debe actuar y apoyarlos.

Tenemos los mecanismos para ello, su costo es abordable y los beneficios serían enormes para todo el país.

### 6. PROPUESTAS PARA LA FRUTICULTURA<sup>6</sup>

El efecto laboral del terremoto en el sector agroalimentario impactó en forma directa en el campo y la agroindustria. Pero además repercutió en otros sectores de la economía, que se involucran en el quehacer sectorial, como los servicios, el transporte ferroviario, terrestre, marítimo y aéreo, las comunicaciones, el comercio y el turismo. Las estadísticas indican que setecientos cincuenta mil empleos se deben a la cadena agroalimentaria donde el sector frutícola es un proveedor importante de trabajo permanente y temporal.

En este capítulo se entrega una serie de sugerencias para impulsar y focalizar los actuales y potenciales programas e instrumentos de fomento productivo y apoyo al empleo.

Se debe privilegiar la contratación de trabajadores en este invierno que se avecina, para que jóvenes, mujeres y adultos puedan integrarse a través de las empresas a los programas de reconstrucción física y sicológica de las localidades rurales de las regiones afectadas, pudiendo recibir apoyo de los instrumentos y un subsidio parcial a la contratación de mano de obra, lo cual permitiría incrementar las posibilidades de trabajo en el sector. Esto implica que personal eventual pueda acceder a trabajos en el sector y generar oportunidades laborales que en otra circunstancia no se producirían, generando plazas laborales y de capacitación para jóvenes, mujeres y adultos.

Asimismo, esperamos que los instrumentos de fomento productivo puedan incorporar actividades que permitan apoyar la reconstrucción física y moral del país, mediante entrega de oficios con herramientas para autoconstrucción y desarrollo de monitores para la reconstrucción síquica de los trabajadores y sus familias.

---

<sup>6</sup> Propuesta de la Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola para apoyar la reconstrucción nacional con ocasión de la catástrofe del 27 de febrero de 2010.

### i. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Las siguientes propuestas planteadas por la Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola<sup>7</sup> se realizan (i) con el objeto de: promover la contratación de jóvenes de las regiones damnificadas por parte de las empresas, con capacitación en oficios manuales relacionados, para promover la reconstrucción de las comunas afectadas; (ii) promover la contratación de jóvenes de las regiones damnificadas por parte de las empresas, con capacitación y formación de monitores en oficios sicológicos y educacionales para promover la reconstrucción psicológica de los niños, mujeres y adultos mayores de las comunas afectadas; (iii) permitir que las empresas participen en forma efectiva en las labores de la reconstrucción nacional, con su aporte directo de trabajo productivo y oficios requeridos en los procesos de reconstrucción física y mental de las zonas afectadas por la catástrofe; (iv) promover la aplicación y utilización de instrumentos de fomento productivo y fomento al empleo para disminuir el desempleo y generar nuevas plazas de trabajo en el sector con capacitación para apoyar la reconstrucción y permitir trabajos independientes al futuro y; (v) facilitar el uso de los instrumentos actualmente disponibles para el fomento productivo con formación en oficios posibles de aplicar en la reconstrucción nacional y de proponer nuevos instrumentos de fomento productivo y/o de empleo para facilitar la participación de las empresas y personas desempleadas en forma voluntaria para aportar a la reconstrucción.

---

<sup>7</sup> Integrada por: Confederación Nacional Campesina, Confederación Nacional del Agro, Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas, Confederación Nacional El Triunfo Campesino de Chile, Confederación Nacional Sindical Campesina e Indígena, Confederación Nacional Sindical Unión Obrero Campesina, Coordinadora Campesina de Chile, Federación de Productores de Frutas de Chile, F.G., Federación Sindicatos Agrícolas, Agroindustriales 22 de Enero, Movimiento Unitario Campesino Etnias de Chile, Pastoral de Temporeros Frutícola, Asociación de Exportadores de Chile, A.G.

## ii. PROPUESTAS

### a. CAPACITACIÓN Y EMPLEO

#### **Capacitación**

En la actualidad existe el Programa de Contratación de Aprendices, el cual tiene por objetivo “promover la formación en un oficio de jóvenes menores de 25 años”, mediante el desempeño en un puesto laboral en una empresa, además de mejorar el desarrollo de competencias laborales gracias al apoyo de un instructor o maestro guía”. Al respecto se propone:

- Incrementar los cupos focalizados para las regiones afectadas por el terremoto.
- Permitir oficios relacionados con la reconstrucción física y síquica de la población (maestros, electricistas, gasfitería, monitores de niños, párvulos, animador de tercera edad, etc.).
- Asignar cupos a los diferentes sectores productivos comprometidos para su contratación y ejecución.
- Simplificar la documentación SENCE para ejecutar y cobrar los subsidios del programa.
- Coordinar la ejecución entre los gremios de las empresas de los sectores involucrados con los profesionales de SENCE regionales.

También está vigente el Programa de Contratación Jóvenes Chile Solidario, cuyo objetivo es “insertar a jóvenes del Programa Chile Solidario, de entre 18 y 29 años, en un puesto de trabajo dependiente”. Al respecto se propone:

- Incrementar el número de cupos del programa, focalizándolos en las regiones afectadas.
- Permitir oficios relacionados con la reconstrucción física y síquica de la población (maestros, electricidad, gasfitería, monitores de niños, párvulos, animador de tercera edad, etc.).
- Establecer un número de cupos para diferentes sectores productivos involucrados en el programa de contratación.
- Eliminar los tramos de venta para la contratación de un número determinado de estos jóvenes trabajadores.
- Simplificar la documentación SENCE para ejecutar y cobrar los subsidios del programa.

- Coordinar la ejecución entre los gremios de las empresas de los sectores involucrados con los profesionales de SENCE regionales.

Otra iniciativa de apoyo vigente es el Programa de Re inserción Laboral para Mayores de 40 años, el cual se orienta a “aumentar las oportunidades de reinserción laboral de las personas mayores de 40 años, no jubilados, y jefes de hogar, que hayan sido trabajadores o trabajadoras dependientes”. Al respecto se propone:

- Incrementar el número de cupos del programa, focalizándolos en las regiones afectadas.
- Permitir oficios relacionados con la reconstrucción física y síquica de la población (maestros, electricidad, gasfitería, monitores de niños, párvulos, animador de tercera edad, etc.).
- Establecer un número de cupos para diferentes sectores productivos involucrados en el programa de contratación.
- Simplificar la documentación SENCE para ejecutar y cobrar los subsidios del programa.
- Coordinar la ejecución entre los gremios de las empresas de los sectores involucrados con los profesionales de SENCE regionales.

Además de los mencionados, existe la Bonificación a la Contratación de Mano de Obra – Modalidad Regular – PROEMPLEO, el cual pretende “facilitar inserción laboral de trabajadores cesantes en un puesto de trabajo dependiente”. Al respecto se propone:

- Incrementar el número de cupos del programa, focalizándolos en las regiones afectadas.
- Permitir oficios relacionados con la reconstrucción física y síquica de la población (maestros, electricidad, gasfitería, Monitor de Niños, Párvulos, Animador de tercera edad, etc.).
- Establecer un número de cupos para diferentes sectores productivos involucrados en el programa de contratación.
- Coordinar la ejecución entre los gremios de las empresas de los sectores involucrados con los profesionales de SENCE regionales.

Dada la importancia de la profesionalización del trabajo temporal y semi permanente en el sector silvoagropecuario, las necesidades de mejorar la oferta laboral y los requerimientos de productividad y

mejoramiento continuo del trabajo, permitiendo su especialización y mejores expectativas de desarrollo personal, se plantea la instalación de una Bonificación a la Contratación para la Certificación de Competencias Laborales, con el fin de “facilitar inserción laboral de trabajadores temporales y cesantes en un puesto de trabajo dependiente con formación en oficios y/o competencias laborales relacionadas a los diferentes sectores productivos y de servicios del país”. En concreto se propone:

- Generar un instrumento de empleo que permita la preparación y certificación en competencias laborales según el nuevo sistema nacional y definir un número de cupos del programa, focalizándolos en las regiones afectadas.
- Definir Oficios a apoyar, relacionados con los gremios de los sectores productivos comprometidos en el programa.
- Establecer un número de cupos para diferentes sectores productivos involucrados en el programa de contratación.

### Empleo

En lo que se refiere a la Protección al Empleo y al Fomento a la Capacitación Laboral, se estima altamente conveniente prolongar la vigencia de la Ley 20.351. No obstante, se proponen las siguientes modificaciones indispensables:

- Eliminar la obligatoriedad de uso de los excedentes que las empresas mantienen en su OTIC para el solo efecto de financiar esta medida, estableciendo que las empresas que utilicen el permiso de capacitación, deban financiar esta capacitación con cargo a estos excedentes, pero aquellas que no lo hagan puedan financiar sus programas anuales de capacitación con cargo a estos excedentes.
- Permitir que las empresas que mantienen excedentes en los OTIC puedan financiar sus programas normales de capacitación con estos recursos.
- Ampliar la facultad de usar el permiso de capacitación a trabajadores con contrato temporal o por faena, y no sólo manteniendo este beneficio exclusivamente para los trabajadores con contrato indefinido.
- Establecer las modificaciones tendientes a fortalecer el precontrato como una modalidad permanente, y no solo mientras dura la vigencia transitoria de la Ley.

Los programas sociales de los Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación (OTIC) han sido altamente efectivos en entregar conocimientos y preparar en oficios a personas en riesgo social y de menor calificación y oportunidades, como son las mujeres, trabajadores temporales, jóvenes y cesantes. Para utilizar estos recursos en forma efectiva apoyando la formación para la reconstrucción, se propone:

- Que se autorice a los OTIC licitar de inmediato sus programas de becas, desbloqueando el impedimento derivado de la Ley 20.351.
- Que cada OTIC licie un porcentaje de los fondos que estime que irán a este fondo de Programas Sociales.
- Que los OTIC puedan incluir en sus programas sociales cursos sobre autoconstrucción, con entrega de materiales, que cubran el valor de las herramientas y materiales para una vivienda social por cada participante.
- Que los OTIC puedan incluir en sus programas sociales cursos que vayan en apoyo de la reconstrucción moral de los afectados por el terremoto.
- Que se focalicen las becas en cursos de formación de oficios personales para el emprendimiento microempresarial y para oficios de trabajo dependiente para personas en riesgo social y desempleo.

Los recursos del FONCAP que se utilizan en programas sociales del SENCE son de gran magnitud y requieren una reorientación y diálogo con los agentes especializados en la capacitación, como son los gremios y los OTIC, para apoyar la formación en oficios y emprendedores, que vayan a apoyar las labores de reconstrucción física y síquica del país afectado por la catástrofe. Para ello se propone:

- Que el SENCE incluya en sus programas sociales cursos sobre autoconstrucción, con entrega de materiales, que cubran herramientas y materiales para una mediagua por cada participante.
- Que el SENCE incluya en sus programas sociales cursos que vayan en apoyo de la reconstrucción moral de los afectados por el terremoto.
- Que el SENCE entregue cupos de cursos sociales del FONCAP en coordinación con los OTIC para enfocarlos en temas de reconstrucción sectorial, como la vivienda rural,

resiliencia de niños, mujeres y adultos en el sector rural, etc.

- Que el SENCE entregue cupos de cursos sociales del FONCAP en coordinación con los OTIC para enfocarlos en temas de oficios y microemprendedores que vienen de sectores de riesgo social y desempleados, para formarlos en oficios y actividades que les permitan una actividad independiente.

El Convenio Marco de SENCE para adquisición de capacitación, tiene por objeto modificar el sistema que restringe la competitividad en la oferta de capacitación por agentes reconocidos y acreditados y calidad de la misma, interviniendo administrativamente en la definición y decisiones de cursos y oficios requeridos para el desarrollo socioeconómico de beneficiarios y sus potenciales contratistas, las empresas y sus gremios. Para conseguir este objetivo se propone:

- Revisar la normativa y operativa de este sistema para enfocarlo a demanda de formación en competencias laborales, oficios y emprendimientos para formación de trabajadores dependientes e independientes con calificación;
- Revisar la normativa relativa a recursos involucrados, costos y asignación de los recursos y cupos, en relación con los oficios y emprendimientos demandados por los organismos del cuidado de personas en riesgo social, gremios sectoriales y la propia propuesta de los actores involucrados en los procesos de formación y producción y servicios de la economía nacional.
- Permitir las propuestas de programas desarrollados por los actores involucrados en los procesos de formación y contratación de dichos trabajadores beneficiados.

### b. FOMENTO PRODUCTIVO

El Programa de Emprendimientos Locales (PEL) fue diseñado para mejorar la gestión de las empresas de menor tamaño y así lograr una mayor competitividad del sistema productivo, CORFO apoya a los emprendedores de una localidad a través del subsidio a inversiones que les permitan acceder a nuevas oportunidades de negocios y desarrollar sus competencias y capacidades, es una de las alternativas

por medio de las cuales es posible impulsar el fomento productivo en el sector. Para ello se propone:

- Ampliar el espectro en el cual los emprendedores pueden postular y ser beneficiarios de este programa;
- Incorporar a emprendedores locales afectados por la catástrofe que hayan iniciado actividades ante el SII;
- Incrementar el monto máximo de ventas anuales hasta UF 10.000 (US\$ 400 mil);
- Ampliar el programa a aquellos negocios que estaban en funcionamiento, y que se hayan perdido por efecto de la catástrofe;
- Ampliar y facilitar el acceso al programa a aquellos negocios del área rural, nuevos o que estaban en funcionamiento, y que se hayan perdido por efecto de la catástrofe;

Por su parte, el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) está orientado a fomentar la asociatividad y fortalecer la competitividad del sistema productivo. En éste, CORFO apoya la integración de empresas proveedoras a cadenas productivas para que mejoren y estabilicen el vínculo comercial con su cliente. Esto le permite a las Pymes proveedoras de empresas de gran tamaño, lograr mayores niveles de flexibilidad y adaptabilidad, mientras la empresa demandante asegura la calidad de productos y/o servicios en la cadena productiva. Al respecto se propone:

- Incorporar en los actuales objetivos del programa, actividades que vayan enfocadas al trabajo con los trabajadores de los proveedores, para mejorar su gestión productiva en aspectos sicológicos que afectan su capacidad para enfrentar su trabajo post trauma;
- Incorporar actividades de desarrollo personal y habilidades blandas para recuperar los efectos del stress post terremoto, cuyos efectos se visualizan como restricciones a la producción y problemas de productividad, con amplios efectos en el sector silvoagropecuario.
- Este instrumento no requiere modificaciones, sino la voluntad expresa de dirigir parte de los esfuerzos en los aspectos de gestión del recurso humano de los proveedores de las empresas mandantes.

El Programa de Difusión y Transferencia Tecnológica (PDT), es un subsidio que apoya programas destinados abordar requerimientos de conocimientos y soluciones

técnicas para grupos-objetivos de empresas y empresarios individuales, con el fin de que mejoren su productividad, a través de la incorporación de nuevos productos y procesos, apoyados por una entidad tecnológica. Dichos programas pueden incorporar una fase de prospección que anteceda a la fase de difusión de conocimientos. Las propuestas al respecto son:

- Permitir ampliar los objetivos del programa en la definición y desarrollo, incorporando “tecnologías blandas”. Y en particular, el apoyo a la gestión de recursos humanos, en trabajadores agrícolas permanentes y temporeros, con programas de apoyo que les permitan enfrentar de mejor manera su trabajo en los huertos post terremoto.
- Este trabajo, al igual que en los PDP, debiera integrar aspectos técnicos y sicológicos, que permitan que los traumas y/ o stress post terremoto no merme la productividad de estos trabajadores en las empresas participantes del programa.

Los Nodos de Difusión y Transferencia Tecnológica, son entidades dedicadas a dotar de conocimientos, prácticas y técnicas a micro, pequeñas y medianas empresas de un sector económico o territorio determinado, de modo que éstas innoven actualizando su infraestructura tecnológica. Para avanzar en esta línea se plantea:

- Ampliar los objetivos del programa, para incorporar actividades específicas de “tecnologías blandas”, y en particular, el apoyo a la gestión de Recursos Humanos en trabajadores agrícolas -tanto de planta como temporeros- con programas de apoyo que les permitan enfrentar de mejor manera su trabajo en los huertos post terremoto.
- Permitir que estos programas puedan abarcar en forma integrada aspectos técnicos con aspectos sicológicos, que permitan que los traumas y/o stress post terremoto no merme la productividad de estos trabajadores y su calidad de vida.

### 7. CONSIDERACIONES FINALES

Es claro que la reconstrucción requiere de un esfuerzo y contribución por parte de todos los sectores del país.

Es más, las políticas de reconstrucción no sólo deben abarcar aspectos materiales. También deben abordar el aspecto humano, el cual es mucho más complejo de recuperar ya que la superación de las secuelas psicológicas requiere de un trabajo de gran dedicación y que es de más largo plazo.

Basados en esto último es que se han propuesto una serie de modificaciones menores destinadas a apoyar a los trabajadores del sector afectados por la catástrofe, en un conjunto de instrumentos disponibles tales como los programas de capacitación de aprendices, jóvenes y mayores de 40 años, las bonificaciones a la contratación y a la certificación de competencias laborales. Igualmente se han hecho sugerencias para efectuar modificaciones menores a los programas de protección al empleo, al fomento de la capacitación, a los programas sociales de los OTIC, del mismo modo que a los del FONCAP y el SENCE. Y también a otros programas como los PEL, PDP, PDT y los nodos de difusión tecnológica.

En lo monetario las políticas deben ser implementadas tal como lo han sido hasta la fecha, actuando con la celeridad que la situación requiere y buscando los mejores mecanismos que eviten el deterioro de la competitividad del país.

En este aspecto es necesario que el Banco Central de Chile defina cuál será su aporte al proceso de reconstrucción del país.

## Anexos

### 1. Punto 7 de los auditores a los Estados Financieros de cierre de 2009 del Banco Central de Chile.

7. Tal como se señala en Nota 21 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2009 el Banco Central de Chile presenta un déficit patrimonial neto de \$1.960.213,0 millones (un patrimonio neto positivo de \$803.434,1 millones en 2008), como consecuencia, principalmente, de las disminuciones producidas en las variaciones cambiantas de los activos en divisas.

Alejandro Cerda G.  
Rut: 9.356.348-4

KPMG Ltda.

Santiago, 28 de enero de 2010

### 2. Nota 21 de los auditores a los Estados Financieros del Banco Central de Chile.

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

##### Nota 21 Capital y reservas, continuación

El artículo N°11 de la Ley N°20.128 publicada en el Diario Oficial del 30 de septiembre de 2006 estableció que el Fisco, a través del Ministerio de Hacienda podrá efectuar aportes de capital al Banco Central de Chile, bajo las condiciones que en dicha ley se establecen.

Durante el año 2009, el Fisco no realizó aportes al patrimonio institucional (en el año 2008, el Fisco aportó la suma de US\$730,7 millones, de conformidad con el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°600, de 25 de abril de 2008).

### 3. Artículo N° 11 de la ley N° 20.128.

#### 5. De los Aportes de Capital al Banco Central de Chile

Artículo 11.- El Fisco, a través del Ministerio de Hacienda, podrá efectuar aportes de capital al Banco Central de Chile hasta por un monto máximo anual equivalente al saldo resultante luego de restar al superávit efectivo, el aporte a que se refiere la letra a) del artículo 6º, siempre que este saldo sea positivo.

Con todo, los aportes que se efectúen no podrán exceder del 0,5% del Producto Interno Bruto del año anterior.

La facultad de efectuar aportes de acuerdo al inciso primero, regirá por el plazo de cinco años, contado desde la fecha de publicación de la presente ley. Al tercer año, el Ministerio de Hacienda deberá encargar la realización de un estudio económico-financiero que permita evaluar el impacto de los aportes efectuados en uso de la facultad a que se refiere este artículo, en el balance proyectado del Banco Central para un periodo de 20 años.

Lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio de los recursos que se consulten en la Ley de Presupuestos por aplicación del inciso tercero del artículo 5º de la ley N° 18.840, orgánica constitucional del Banco Central de Chile.

Representante Legal  
*Miguel Canala-Echeverría Vergara*

Asociación de Exportadores de Chile AG | ASOEX  
*Mayo 2010*

Edición en 2.000 ejemplares<sup>8</sup>.  
Cruz del Sur 133, 2º piso. Las Condes.  
Santiago, Chile  
Tel.: (56-2) 472.4700  
[www.asoex.cl](http://www.asoex.cl)

---

<sup>8</sup> Esta publicación se encuentra protegida por la Ley Nº 17.336 sobre Propiedad Intelectual. En consecuencia, su reproducción está prohibida sin la debida autorización de la Asociación de Exportadores de Chile AG. Es lícita la reproducción de fragmentos de ésta, siempre y cuando se mencionen su fuente, título y autor.



## Asociación de Exportadores de Chile A.G.

Cruz del Sur 133, Piso 2  
Las Condes, Santiago - Chile  
Fono: 56-2 472 4700  
Fax: 56-2 206 4163